



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

178895

por "UN SISTEMA DE PORTALAMPARAS PORTATIL DE SEGURIDAD", a favor de Don Pedro Berengueras Carreras, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

178895

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los portátiles de iluminación eléctrica de seguridad, requieren unas máximas garantías de su buen servicio, pues de éllas depende, no solo su duración, sino que su defecto puede dar lugar a accidentes peligrosos, especialmente en trabajos submarinos.

5.

Estos portátiles han de tener impenetrabilidad a los gases corrosivos, a los ácidos y a los líquidos en general, y, en particular, en los trabajos submarinos, al propio tiempo que han de proteger la mano que los sostiene contra todo corto-circuito y, además, facilitar un asidero cómodo que proporcione facilidad de presión manual.

10.

Todas estas circunstancias han sido logradas en el objeto de la presente invención, la cual consiste en un sistema de portalámparas portátil de seguridad.

15.

Este porta-lámparas consta de un dispositivo de ob-

178895

12



5. turación, por prensa estopa, en la entrada del cable, tiene un mango de goma semiblanda, adecuada para su buen asidero y un cuerpo de fijación del portalámpara, construído en ebonita, con cuerpo dotado de aletas de centrado, y, al propio tiempo, para proporcionar espacios vacíos en su contorno.
- A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.
10. LA figura 1ª es una vista en alzado del conjunto del portátil semiseccionado;
- La figura 2ª es un detalle del mando; y
- La figura 3ª indica igualmente el cuerpo o de fijación. Consiste el sistema que se describe, en disponer un
15. mango de goma semiblanda -1-, de forma alargada y dotado en su extremidad de menor diámetro, o de entrada de cable -2-, un dispositivo prensa estopa, compuesto de un aro de goma blanda -3- y un aro de latón -4-, fijados por el conjunto de cuerpo -5- y tuerca -6-.
20. La parte ensanchada del otro extremo del mango -1- presenta alojamiento para un cuerpo de fijación -7-, dotado de aletas a y de rosca interior, la cual tiene acondicionada una tuerca de fijación -8-. Tanto la tuerca -8- como el cuerpo -7-, son construídos en ebonita (figuras 1ª y 3ª (I) y (II)).
25. Entre tuerca y cuerpo citados, queda el porta lámparas normal -9-, en el que encaja la lámpara -10-. Esta lámpara va rodeada de un globo de vidrio -11-, sujeto a la envoltura exterior, por la presión que le proporciona un aro de goma blanda -12-, que abraza su borde por ambos lados.
30. Exteriormente va la protección de jaula de alambre

178895₁₂



JUL 1947

-13-, como es usual en este tipo de portátiles, y una cubierta de plancha emplomada para cierre estanco.

5. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un sistema de portalámparas portátil de seguridad, caracterizado esencialmente por la protección de la zona de su mango, mediante una pieza moldeada de goma semi-blanda, que constituye un cuerpo único, en el que, por un lado, tiene su entrada el cable, y en el otro, se coloca el portalámparas, con intermedio de piezas de acoplamiento construidas en ebonita.

20. 2ª.- Un sistema según la anterior reivindicación, en el cual la zona de entrada del cable tiene un dispositivo prensa estopa, compuesto de cuerpo y tuerca, ambos de ebonita, entre los cuales comprenden a un aro de latón y otro de goma blanda, que es el elemento obturador.

25. 3ª.- Un sistema según las anteriores reivindicaciones, en el cual el dispositivo ^{de} acondicionar del portalámparas pro-

17889512



piamente dicho, se coloca en la parte ensanchada del mango alojado dentro de élla, y se compone de un cuerpo de fijación de ebonita, exterior al porta-lámparas propiamente dicho, pero interior al cuerpo ensanchado del mango, dotado dicho cuerpo de fijación de rosca interior, para colocar en élla la tuerca de inmovilización, también de ebonita, comprendiendo entre ambos al porta-lámparas propiamente dicho o normal.

5.

10.

4ª.- Un sistema según la reivindicación 3ª, en el cual el cuerpo de fijación construído en ebonita presenta lateralmente, según generatrices, unas aletas, así como también otras similares en la zona superior, que es de forma tronco-cónica.

15.

5ª.- Un sistema de porta-lámparas portátil según viene reivindicándose, en el cual la bombilla queda rodeada por un vaso de vidrio, fijo por un aro de goma blanda (que abarca su borde,) a la envoltura exterior, disponiéndose exteriormente al borde del vaso, una envoltura de plancha emplomada, que forma cierre estanco con el cuerpo exterior de la embocadura del mango.

20.

6ª.- Un sistema de porta-lámparas portátil de seguridad.

25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 12 de Julio de 1947.

PEDRO BERENGUERAS CARRERAS.

p.a.

D. B.

17009

Fig. 1^o

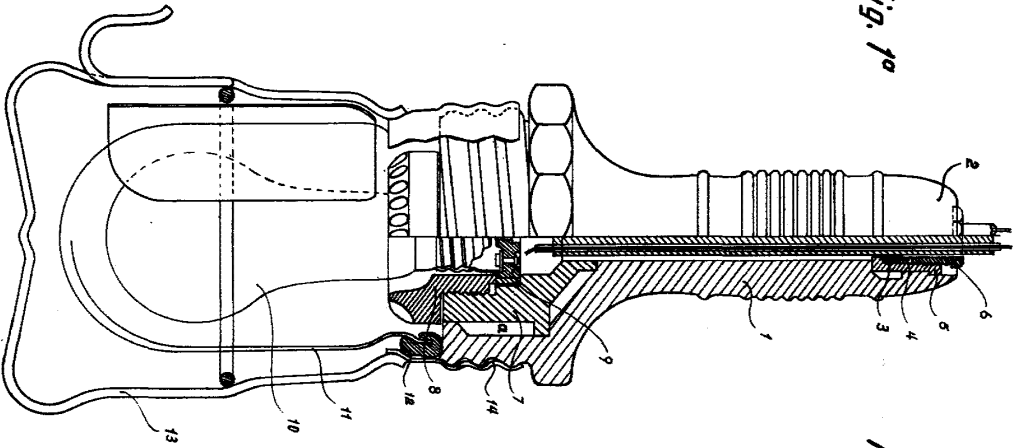


Fig. 2^o

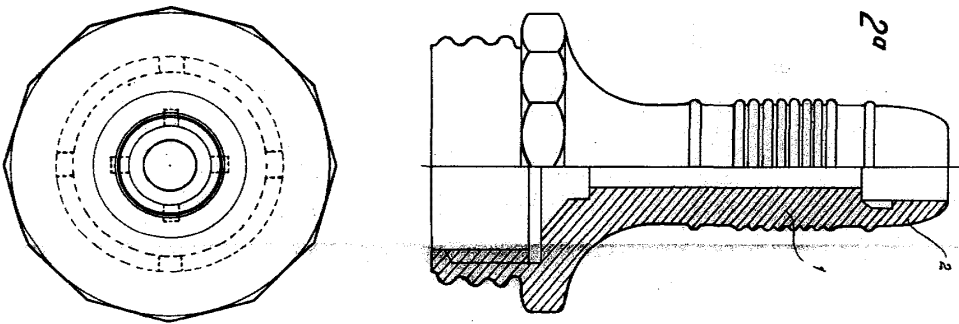
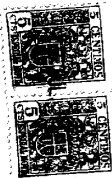
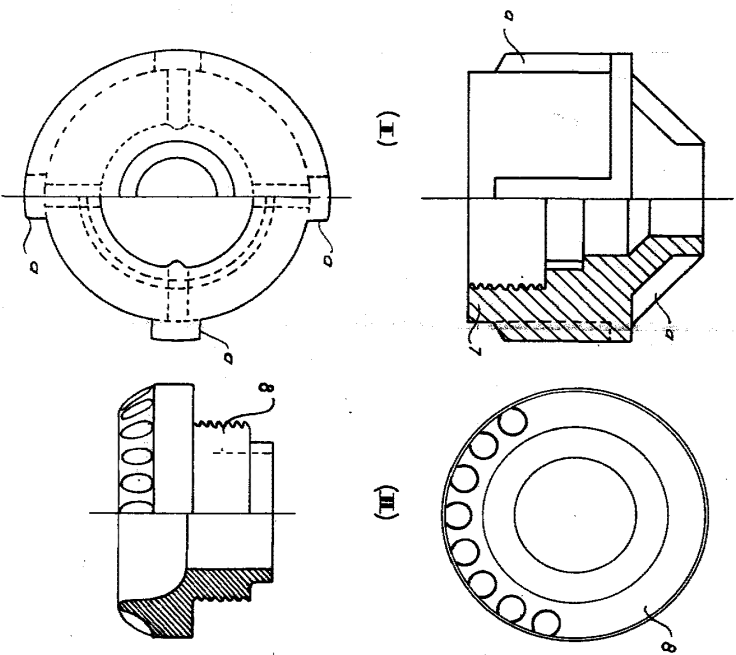


Fig. 3^o



Madrid, Julio 1947
Joaquín Lora
P.P. *Munoz*